

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 19 de junio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se acuerda dar cumplimiento al requerimiento de 14 de marzo de 2019, recaído en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento 182/2019, interpuesto por la Federación de Ecologistas en Acción, que se tramita en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y en razón del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento núm. 182/2019, interpuesto por la Federación de Ecologistas en Acción, contra la resolución tácita desestimatoria por silencio administrativo negativo de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía derivado de la Resolución de fecha 20 de abril de 2018, relativa a la explotación minera Sierra Aznar de Arcos de la Frontera (Cádiz), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Remitir, a la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía copia autenticada de todo el expediente acompañado de un índice de los documentos que contenga, de acuerdo con el art. 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulador de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Segundo. Emplazar a aquellas personas, terceros interesados que pudieran resultar afectados por una eventual estimación del recurso, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días desde la notificación de la presente Resolución; haciéndose constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 19 de junio de 2019.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.